I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000195

DECRETO EXENTO Nº202/ /2018

Cerrillos, 22 FEB 2018

V I S T O S:

La Providencia Nº103/388/2018 de la Administración Municipal; el Ordinario N°400/075/2018 de la Dirección de Administración y Finanzas; el comprobante de ingreso municipal N°4/2018; el Ord. N°503/079/2018 del Departamento de Educación Municipal; el Decreto de Hacienda Nº2062, de fecha 27 de diciembre de 2017; las Pólizas de Fidelidad Funcionaria de la/os cuentadantes; el Decreto Exento N°202/1346/2008; la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y las facultades que me confiere el Decreto Exento N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

C O N S I D E R A N D O:

La necesidad que los establecimientos educacionales cuenten con dinero en efectivo para operaciones menores, destinados a mantener las instalaciones en buen estado.

Que mediante Decreto Exento N°202/1346/2008 se autorizó a la Dirección de Administración y Finanzas, a entregar los Fondos Fijos en Efectivo para Operaciones Menores a todos aquellos Funcionarios Municipales y cuentadantes que hayan cumplido con la obligación de rendir las cuentas, sin que ellas hayan sido aprobadas.

D E C R E T O:

1. Autorízase los siguientes fondos fijos a rendir rotativos, de 15 U.T.M. hasta agotar disponibilidades, destinados a financiar los gastos de mantención y reparación de edificios, de los Establecimientos Educacionales Municipalizados.

ESCUELA	CUENTADANTE	MONTO MAXIMO DISPONIBLE
"Pedro Aguirre Cerda"	Inés Morales Flores	$3.460.511
"Cóndores de Plata"	Eulogio Tapia Villarroel	$3.881.549
"Lothar Kommer Bruger"	Jorge Acevedo Valenzuela	$3.060.395
"Estrella Reina de Chile"	Inés Morales Flores	$4.833.393
"Santa Adela"	Inés Morales Flores	$6.213.345
"Los Cerrillos"	Inés Morales Flores	$5.040.950
"Joaquín Prieto Vial"	Rodolfo Vargas Ramírez	$7.765.707
"Ejército Libertador"	Jorge Ibarra Sandoval	$3.648.395
Liceo "Dr. Luis Vargas Salcedo"	Inés Morales Flores	$7.810.192

2. Las adquisiciones se ceñirán a las normas y procedimientos internos regulados por la Ley de Compras Públicas.

000195

DECRETO EXENTO Nº202/ /2018

3. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto se imputará a la cuenta de gastos correspondientes a la Ley de Mantenimiento 2018, del presupuesto de Educación.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

TAMARA GOMEZ TABILO
Secretaria Municipal (S)

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ADMINISTRADOR MUNICIPAL

PAULINA SAAVEDRA ARELLANO
Administradora Municipal (S)

PSA/TGT

Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Cuentadantes
Unidades Educativas
Página Web.